

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año 1913, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Robladillo.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO	PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Abia Paredes, José.	72	Cantarranas, 7.	Labrador.	Si
2	Aguado Pardo, Ricardo.	25	Robladillo.	Bracero.	No
3	Arroyo Muñoz, Segundo.	49	San Julian, 40.	Labrador.	Si
4	Bravo Escudero, Rufino.	47	Ginebra, 17.	Pastor.	No
5	Bravo Salvador, José.	48	San Julian, 30.	Labrador.	Si
6	Calvo Fuentes, Pedro.	66	Cantarranas, 21.	Labrador.	Si
7	Calvo Ortega, Aquilino.	38	Plaza, 6.	Labrador.	Si
8	Calle Fuente, Jacinto.	26	San Julian, 44.	Labrador.	Si
9	Calle Soto, Emilio.	62	San Julian, 42.	Labrador.	Si
10	Caro Martín, Francisco.	32	Ginebra, 4.	Labrador.	Si
11	Cuadrado González, Pedro.	55	Ginebra, 11.	Labrador.	Si
12	Diez y Hoz, Jerónimo.	57	Ginebra, 6.	Maestro.	Si
13	Fernández Fernández, Vicente.	43	San Julian, 37.	Labrador.	Si
14	Fernández García, Isidro.	34	Plaza, 18.	Labrador.	Si
15	Fernández Izquierdo, Nicolás.	69	Plaza, 10.	Labrador.	Si
16	Fernández Martín, Joaquín.	32	San Julian, 27.	Labrador.	Si
17	Fernández Muñoz, Juan.	62	Plaza, 2.	Labrador.	Si
18	Fernández Pérez, Mariano.	69	Plaza, 38.	Labrador.	Si
19	Fernández Río, Claudio.	34	Plaza, 38.	Labrador.	Si
20	Fuente Andrés, Benito.	56	Ginebra, 35.	Labrador.	Si
21	Fuente Fernández, Agapito.	38	Cantarranas, 36.	Labrador.	Si
22	Fuente Olmo, Pedro.	43	Cantarranas, 7.	Labrador.	Si
23	García Soto, Andrés.	56	Plaza, 4.	Traginerio.	Si
24	Gutiérrez Fernández, Gregorio.	38	Cantarranas, 17.	Labrador.	Si
25	Gutiérrez Fernández, Julian.	43	Ginebra, 3.	Labrador.	Si
26	Gutiérrez Fernández, Mariano.	49	Plaza, 32.	Labrador.	Si
27	Hernández Miguel, Diómedes.	33	Plaza, 26.	Labrador.	Si
28	Hervás Martín, Maximino.	26	Ginebra, 21.	Labrador.	Si
29	Hervás del Río, Lucas.	70	Ginebra, 31.	Labrador.	Si
30	Herrero Durante, Vicente.	79	Ginebra, 25.	Labrador.	Si
31	Herrero Gómez, Guillermo.	32	Ginebra, 25.	Labrador.	Si
32	Lorenzo Martín, Aniceto.	36	San Julian, 28.	Labrador.	Si
33	Llorente Martínez, Ismael.	43	Cantarranas, 14.	Labrador.	Si
34	Martín Fernández, Mariano.	77	Ginebra, 14.	Labrador.	Si
35	Martín García, Mariano.	38	Ginebra, 14.	Labrador.	Si
36	Martín García, Prudencio.	30	Ginebra, 14.	Labrador.	Si
37	Pérez Gómez, Ubaldo.	45	Cantarranas, 19.	Párroco.	Si
38	Pérez Villoriego, Ambrosio.	76	Cantarranas, 19.	Labrador.	Si
39	Reoyo Ramos, Regino.	63	Plaza, 8.	Labrador.	Si
40	Río Cabañas, Román.	71	Plaza, 30.	Labrador.	Si
41	Río Fernández, Justo.	42	Plaza, 36.	Labrador.	Si
42	Río de la Fuente, Agustín.	34	Plaza, 5.	Labrador.	Si
43	Río Fuente, Cipriano.	37	Ginebra, 8.	Labrador.	Si
44	Río Herrero, Baldomero.	49	Cantarranas, 3.	Labrador.	Si
45	Río Herrero, Félix (del)	52	San Julian, 33.	Labrador.	Si
46	Río Izquierdo, Mariano.	26	Cantarranas, 5.	Labrador.	Si
47	Río Lozano, Martín.	65	Plaza, 11.	Labrador.	Si
48	Río Pérez, Hilario.	57	Cantarranas, 5.	Labrador.	Si
49	Río del Río, Aurelio (del)	25	Robladillo.	Labrador.	Si
50	Río del Río, Maximiano (del)	28	Plaza, 2.	Labrador.	Si
51	Román Burgos, Florentín.	65	Ginebra, 23.	Pastor.	No
52	Ruiz Blanco, Genaro.	67	Plaza, 24.	Herrero.	Si
53	Soto Andrés, Quirino.	48	San Julian, 34.	Labrador.	Si
54	Soto García, Valentín.	59	San Julian, 20.	Labrador.	Si
55	Torrellas Sánchez, Gabino.	52	Plaza, 7.	Labrador.	Si
56	Torrellas Sánchez, Julian.	48	Cantarranas, 34.	Labrador.	Si
57	Valderrábano Diez, Juan.	53	Ginebra, 1.	Labrador.	Si
58	Valderrábano Soto, Germán.	25	Robladillo.	Bracero.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con la copia del Censo electoral de la misma remitida por el Jefe provincial de Estadística.
Palencia 16 de Agosto de 1913.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Juan Moreno de Castro.

EL SECRETARIO,

Domingo Diaz Caneja.